



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

**MANUAL DE BIOSEGURIDAD PARA FAMILIAS, CUIDADORES,
ESTUDIANTES, COLABORADORES, CONTRATISTAS Y VISITANTES**

AÑO 2020



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

INTRODUCCION

Debido a la pandemia originada por el coronavirus COVID-19, la actividad económica del sector educativo se suspendió temporalmente. Antes del reinicio del trabajo en las mismas, deben adoptarse medidas para proteger a los trabajadores frente al contagio teniendo en cuenta que estas van a afectar probablemente las condiciones técnicas y de la organización del trabajo. No obstante, es esencial asumir estos cambios extra- ordinarios, así como integrar las recomendaciones e instrucciones que en cada momento dicten las autoridades sanitarias, con el fin de frenar la pandemia y reducir el número de personas afectados.

Teniendo en cuenta la reactivación de los sectores económicos y reingreso de los colaboradores a sus lugares de trabajo es importante establecer un protocolo como una herramienta efectiva ante el riesgo biológico presente en el mundo, el cual presta orientación y cumple con la función de mitigar el riesgo por contagio de la epidemia presente; por ello la Corporación Colegio Laretta Bender adopta las medidas presentes con el fin de plantear estrategias de prevención, intervención, respuesta y atención del COVID 19, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Organización Mundial de la salud OMS, Ministerio de Salud y la Protección Social, el Instituto Departamental de Salud y desde luego cumpliendo a cabalidad las medidas que estime el Municipio conveniente, en aras de minimizar los factores de riesgo a posibles contagios por COVID 19.

En este documento se contemplan las acciones de obligatorio cumplimiento por parte de todos los actores involucrados.

1. OBJETIVO

- ✓ Orientar a los estudiantes, familias, colaboradores, contratistas y proveedores respecto a las normas de bioseguridad implementadas debido a la cantidad de casos sospechosos y confirmados de Covid 19, esto con el fin de disminuir la posibilidad de contagio y propagación de este virus de persona a persona.
- ✓ Promover actividades de salud de los estudiantes, familias, colaboradores, contratistas y proveedores para que todos puedan continuar desempeñando sus actividades.
- ✓ Comunicar medidas preventivas y acciones previas.
- ✓ Limitar el contacto con compañeros de trabajo y demás personal para evitar la transmisión del virus.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

2. ALCANCE

El presente manual tiene alcance sobre todas las actividades la Corporación Colegio Laretta Bender, sus colaboradores propios y contratistas, familias o cuidadores, estudiantes y proveedores.

3. NORMATIVAD Y DOCUMENTOS EXTERNOS

Los requisitos legales aplicables en el presente documento y aplicación se encuentran establecidos y evaluados en la matriz de requisitos legales.

4. DEFINICIONES

- ✓ Afectado: persona, equipaje, carga, contenedor, medio de transporte, mercancía, paquete postal o resto humano que está infectado o contaminado, o que es portador de fuentes de infección, plagas o contaminación, de modo tal que constituyen un riesgo para la salud pública y la sanidad animal y vegetal.
- ✓ Aislamiento: separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- ✓ Antisepsia: empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- ✓ Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- ✓ Aplanar la curva: El objetivo para luchar contra el coronavirus es reducir el número de contagiados. La curva de la gráfica de contagio se aplanar cuando deja de crecer el número de contagiados y se dibuja algo así como una 'meseta'. Es la forma gráfica de ver que, durante un periodo de tiempo, el número de contagios se mantiene y no se incrementa, lo que significa que la velocidad de los contagios es menor y, por tanto, que se ha frenado la tendencia al alza. Esto es lo que se consiguió en China en su lucha contra el Covid-19 de forma rápida al optar por medidas extremadamente restrictivas de movilidad.
- ✓ Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

- ✓ Centro Nacional de Enlace – CNE-: es la instancia del Ministerio de Salud y Protección Social con el que se podrá establecer contacto en todo momento para intercambiar información con la Organización Mundial de la Salud, y demás organismos internacionales, en cumplimiento de las funciones relativas a la aplicación del Reglamento Sanitario Internacional -RSI 2005-.
- ✓ COVID-19: Los coronavirus (COVID-19) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA), es decir gripa, que pueden llegar a ser leve, moderada o grave.
- ✓ Cuarentena: es la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa a fin de controlar la posibilidad de haberse contagiado e impedir la diseminación de la infección
- ✓ Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.
- ✓ Epidemia: es una enfermedad que se propaga en un país durante un tiempo determinado y que afecta simultáneamente a un gran número de personas. Llama la atención de las autoridades sanitarias porque se propaga de repente, de forma muy rápida, y afecta a mucha más gente de lo normal comparado con otras enfermedades
- ✓ Factor de riesgo: Posible causa o condición que puede ser responsable de la enfermedad, lesión o daño.
- ✓ Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como esté grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- ✓ Incubación: Se trata del tiempo comprendido entre la exposición a un organismo patogénico y el momento en que los síntomas aparecen por primera vez. En el caso del coronavirus, el tiempo de incubación es de 5,4 días de media, aunque se han observado casos en que el periodo de incubación es de hasta 14 días.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ **Material Contaminado.** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- ✓ **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- ✓ **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- ✓ **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional.
- ✓ **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- ✓ **Pandemia:** Tal y como establece la OMS, se llama pandemia a la propagación a gran velocidad y a escala mundial de una nueva enfermedad. Lo que la diferencia de la epidemia es el grado en que aumentan los casos y su alcance internacional. La OMS declaró la pandemia cuando el coronavirus se extendió por los seis continentes y se certificaron contagios en más de 100 países de todo el planeta.
- ✓ **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables.
- ✓ **Residuo Biosanitario.** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- ✓ **Residuos Peligrosos.** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.
- ✓ **Riesgo:** Probabilidad de ocurrencia de una enfermedad respiratoria, lesión o daño en un grupo dado.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Técnica aséptica: Son los distintos procedimientos que se utilizan para conservar la ausencia de gérmenes patógenos, en el cuidado del paciente y en el manejo de equipos y materiales.
- ✓ Sanitización: Proceso por el cual se realiza una reducción sustancial del contenido microbiano, hasta un nivel de seguridad Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- ✓ SARS: Síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severeacuterespiratorysyndrome).
- ✓ SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.
- ✓ Virus: Es un agente infeccioso microscópico a celular que solo puede multiplicarse dentro de las células de otros organismos.

4.GUÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID-19

4.1. RETORNO A LOS ESPACIOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL

Las medidas establecidas en el presente protocolo aplican para el retorno de:

- Estudiantes: Niñas y niños Menores de 2 a 5 años, niños y niñas mayores de 5 años, adolescentes y jóvenes.
- Familias: padres, madres, cuidadores, y demás miembros (entre 18 y 59 años).
- Talento humano: personal directivo, docentes, maestros, madres – padres comunitarios y demás personal administrativo y de apoyo (entre 18 y 59 años)
- Personal externo: personas que realizan actividades como transporte, alimentación, servicios generales (entre 18 a 59 años).
- Estudiante con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con un trastorno específico del aprendizaje: será necesario determinar si un estudiante con discapacidad, con capacidades o talentos excepcionales o con un trastorno específico del aprendizaje o del comportamiento, volverá a la presencialidad bajo el esquema de alternancia o se priorizará para él el trabajo académico en casa, favoreciendo las condiciones pedagógicas y de bioseguridad para hacerlo.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

En todos se constatará si presentan algún tipo de comorbilidad de base que implique riesgo de Infección Respiratoria Aguda (IRA) y COVID-19, para esto cada persona (docentes, colaboradores administrativos y operativos, coordinadores, directivas, padres de familia, estudiantes, cuidadores) deberá diligenciar encuesta de condiciones de salud (ANEXO EVALUACION DE CONDICIONES DE SALUD) y se extremara las prácticas de cuidado, con el uso de mascarilla o tapabocas quirúrgico. Lo anterior en consonancia con la resolución 777 del 02 de Junio de 2021 artículo 5 Parágrafo “En la organización y estrategias de retorno de actividades de manera presencia se incluirán a las personas que en el ejercicio de su autonomía decidieron no vacunarse, independientemente de su edad o comorbilidad”

Criterios de excepción de la medida. Esta medida no contempla a las siguientes personas:

- Niñas, niños, jóvenes y/o adultos con comorbilidades de riesgo para enfermedad respiratoria grave.
- Todo caso probable o confirmado de COVID -19 hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo las personas que han tenido contacto estrecho con caso probable o confirmado de COVID-19.
- Niñas, niños y/o adultos con síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros)
- Niñas y niños de 2 a 5 años con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastornos del espectro autista, discapacidad visual y sordoceguera y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucción.
- En casos de niñas y niños con discapacidad intelectual, trastorno de conducta, trastorno del espectro autista y otras condiciones que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones, haciendo que en esta población infantil, se dificulte el cumplimiento de medidas de protección como el distanciamiento social, el uso continuo y adecuado del tapabocas así también como el lavado de manos, lo cual conlleva que ellos sean más vulnerables al contagio por el nuevo coronavirus.

IMPORTANTE:

- Las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante .



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- Los padres o acudientes deberán firmar a través de un consentimiento informado (entregado por la institución educativa) su autorización para el regreso a clases de forma gradual y presencial de los estudiantes.
- Deberán diligenciar la encuesta de caracterización establecida por el colegio.

CONTROL ACCESO PREVIO AL INICIO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL COLEGIO

- ✓ Todo colaborador o estudiante deberá diligenciar encuesta diaria de síntomas antes de salir de casa. Los estudiantes diligenciarán la encuesta diaria establecida por el Colegio.
- ✓ Todo estudiante, familia o cuidador, visitante, contratista o colaborador deberá ingresar a las instalaciones con tapabocas, esto será verificado desde la portería.
- ✓ Se Garantizará el cumplimiento de una distancia mínima física de 1 metro, tanto en las filas de ingreso, recepción, oficinas y salones de clase.
- ✓ En el ingreso de sobres o paquetes se realizará en portería, el Vigilante deberá evitar tocarse la cara y posterior a ello se llevará al área de destino. Es importante realizar lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo.
- ✓ Se realizará lavado o desinfección de manos con alcohol glicerinado.
- ✓ Comprobación de ausencia de sintomatología (no tos, no problemas respiratorios, no fiebre, no síntomas gripales) y contactos previos de primer grado.
- ✓ Se realizará control de temperatura previo a la entrada al sitio de trabajo no debe ser mayor a 37.5 °C. De serlo, se aplicará protocolo de posible caso positivo, no se permitirá el ingreso del colaborador y se continuará con el acompañamiento del colaborador por medio del flujo grama de atención de un caso sospecho. En caso de presentar síntomas abstenerse de presentar sea trabajar, informar a la empresa y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación, siguiendo la línea de base.
- ✓ Las familias, acudientes o niños que en el ingreso presenten síntomas gripales, tos u otros asociados a Covid-19 no podrán ingresar al colegio o bus escolar y deberán ir a su domicilio. Se aplicará protocolo de posible caso positivo.
- ✓ Mediante campañas se transmitirá al personal a través de carteleras, televisor de la recepción, grupos de Whatsapp o correos electrónico los signos de alarma del Coronavirus COVID19 y la manera de prevenirlo, en un lenguaje claro y conciso; la importancia del reporte de condiciones de



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

salud e informar los medios de comunicación (teléfonos) en caso de presentar algunos de estos signos.

- ✓ Se informará a los colaboradores, familias o cuidadores y estudiantes sobre los riesgos derivados de SARS-CoV-2, con especial atención a las vías de transmisión, y las medidas de prevención y protección adoptadas.
- ✓ Se preguntara la procedencia de trabajadores, y en caso de origen dudoso por haber tenido contacto con personas de primer grado con alguna persona afectada por la enfermedad aplazar su regreso al trabajo.
- ✓ Se Identificara personas con enfermedades comunes, condición de vulnerabilidad, con incidencia en gripe y establecer las medidas de prevención y control para garantizar su salud.
- ✓ Control de acceso de personal externo. Al personal externo se le aplicarán los mismos controles que al propio respecto al acceso y se limitará ingreso.
- ✓ Al personal externo se le aplicarán las mismas medidas de higiene y protección previstas en este protocolo.
- ✓ Las personas deberán lavarse las manos permanentemente (mínimo cada 3 horas) incluyendo después de almuerzo. Asimismo en los siguientes casos: Después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas , pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara. Cabe resaltar que se publicaran imágenes ilustrativas sobre lavado de manos.
- ✓ La institución contará con los recursos para garantizar el lavado frecuente de manos de todas sus partes interesadas, tales como jabón, toallas de papel y caneca.
- ✓ Se evitaran aglomeraciones en la cafetería, pasillos, entradas y salidas de la institución.
- ✓ Se recomendará al personal los días no laborables permanecer en casa y tomar medidas preventivas para evitar el contagio (No frecuentar hospitales o lugares o públicos o no salir de la ciudad).
- ✓ Se establecerán canales de comunicación que permitan a los colaboradores reportar cualquier sospecha de síntomas o contacto con persona diagnosticada con la enfermedad, esta se reporta a su jefe inmediato y al área de Recursos Humanos.
- ✓ El personal con preexistencias como diabetes, hipertensión, cáncer u otras enfermedades de riesgo no controlados podrán asistir a las instalaciones de la institución, pero con medidas de bioseguridad especiales establecidas en el plan de abordaje para personas vulnerables.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

5. CONTROL DE ACCESO DE PROVEEDORES, VISITANTES Y CLIENTES

- ✓ En el ingreso se realiza la encuesta con el objetivo de comprobar la ausencia de sintomatología, en caso de presentar sintomatología asociada a COVID-19 no se permitirá el ingreso a las instalaciones y se informará a la empresa contratante.
- ✓ Se solicitará que las empresas contratistas que acudan a las instalaciones del colegio envíen su protocolo de bioseguridad o constancia del cumplimiento del mismo.
- ✓ El área encargada deberá realizar citar de manera escalada las personas que asistan.
- ✓ Todo Proveedor, visitante o Cliente que asista a las instalaciones deberá portar sus elementos de protección personal incluyendo su respectivo tapabocas, de lo contrario no se permitirá el ingreso.
- ✓ Se realizara control de temperatura en el ingreso, en caso de presentarse temperatura mayor a 37.5° centígrados no se permitirá el ingreso.
- ✓ Se aplicará alcohol glicerinado en las manos de las personas que ingresen.
- ✓ Solo las personas que asisten a conocer el colegio y estén llevando a cabo procesos de admisión podrán realizar el recorrido por la institución, en cuanto a proveedores y visitantes solo se podrán desplazar hacia el área encargada.
- ✓ Promoverá con los proveedores y clientes el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo.
- ✓ Si por algún motivo el pago debe realizarse en efectivo se solicitara que el dinero se encuentre completo y se depositara en bolsas plásticas, posterior a la manipulación del dinero se deberá realizar el respectivo lavado de manos.
- ✓ En caso que el proveedor, cliente o visitante deba firmar algún documento deberá contar con su respectivo bolígrafo.
- ✓ El proveedor de cafetería deberá informar a través de correo electrónico al área Administrativa la programación de sus proveedores, al ingreso se hará el respectivo filtro y en cafetería la respectiva revisión consigna en el protocolo establecido.

6. PROTOCOLO PARA EL INGRESO DE ESTUDIANTES, FAMILIAS O CUIDADORES

De acuerdo con los lineamientos de la Presidencia de la Republica, el Ministerio de Educación y Gobierno Local se aplicará el siguiente protocolo:



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Deberán diligenciar la encuesta de caracterización establecida por el colegio.
- ✓ Diligenciarán la encuesta diaria establecida por en el App de Phidias
- ✓ Aplicar gel antibacterial o alcohol glicerinado en las manos.
- ✓ Realizar la toma de temperatura, los estudiantes con síntomas gripales, síntomas asociados a COVID-19 o temperatura mayor a 37.5°C deberá regresar a casa y se deberá informar al área de Recursos Humanos, Coordinación académica y Rectoría para tomar control de la situación.
- ✓ El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 30 segundos, se generan espacios escalonados para lavado de manos, los cuales estarán establecidos en los horarios que maneja cada Coordinación.
- ✓ Es obligatorio el uso de tapabocas.
- ✓ Se asignan turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida de las instalaciones y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros, esto con el fin de evitar aglomeraciones.
- ✓ Los niños que presenten algún tipo de discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento, realizarán sus actividades de manera virtual, el docente realizará un seguimiento periódico del estudiante y su contexto familiar a través de diferentes medios (telefónico, WhatsApp, correo electrónico entre otros), lo anterior con el fin de favorecer las condiciones de salud y de bioseguridad de los estudiantes.

7. PROTOCOLO PARA EL INGRESO A LAS INSTALACIONES DE LOS COLABORADORES DEL COLEGIO

- ✓ Se debe tomar la temperatura, el personal con síntomas gripales, tos, temperatura mayor a 37.5°C o sintomatología asociada a Covid-19 no podrá ingresar a las instalaciones y se deberá informar al área de Recursos Humanos. Estas personas deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.
- ✓ Todo el personal debe diligenciar encuesta de síntomas antes de salir de casa.
- ✓ El lavado de manos debe hacerse con agua y jabón mínimo por 20 a 30 segundos.
- ✓ Cada colaborador realizará el marcaje en el control biométrico y posterior a ello se deberá desinfectar las manos.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Guardar el tapabocas en bolsa sellable en el momento de alimentación.

8. HIGIENE RESPIRATORIA

Al toser o estornudar se debe tapar muy bien boca y nariz con el pliego de adentro de codo o usar pañuelo desechable el cual debe ser depositado en la caneca establecida para residuos peligroso, posterior a este proceso se deben lavar las manos con agua y jabón.

9. PROTOCOLO DE LAVADO DE MANOS

Para los colaboradores y estudiantes realizar lavado de manos durante 20 o 30 segundos mínimo, de manera frecuente, especialmente cuando estén visiblemente sucias o en las siguientes circunstancias: después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas , pasamanos, cerraduras, transporte), cuando las manos están visiblemente sucias, antes y después de ir al baño, antes y después de comer, antes y después de usar tapabocas, antes de tocarse la cara. niños.

Pasos para el lavado de manos:

- ✓ Humedecer las manos con agua.
- ✓ Aplicar suficiente jabón para cubrir la superficie de ambas manos.
- ✓ Frotar las palmas de las manos entre sí.
- ✓ Frotar la palma derecha sobre el dorso de la izquierda, entrelazando los dedos y viceversa.
- ✓ Frotar palma contra palma, entrelazando los dedos
- ✓ Frotar el dorso de los dedos contra la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos
- ✓ Frotar con movimiento de rotación el pulgar izquierdo atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa
- ✓ Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa
- ✓ Enjuagarse las manos con agua
- ✓ Secarse con toalla de un solo uso
- ✓ Utilice la toalla para cerrar el grifo
- ✓ Las manos ya son seguras



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Al ingreso y pasillos de las instalaciones se contara con gel antibacterial o alcohol glicerinado para la higienización de manos

10. PROTOCOLO PARA EL USO DE TAPABOCAS

El uso del tapabocas es obligatorio en todos los lugares y ambientes: el transporte público, en áreas con afluencia masiva de personas, durante la jornada estudiantil y laboral y donde no sea posible mantener un metro de distancia de otras personas.

Uso de tapabocas que cubra nariz y boca de los estudiantes. Se verificara permanentemente por parte de los docentes y COPASST que cada niña y cada niño este usando adecuadamente el tapabocas y que no esté generando problemas para respirar. Se realizaran actividades lúdicas que inviten a las niñas y los niños a mantener el tapabocas puesto.

Los tapabocas pueden ser fabricados por las familias y/o cuidadores según las recomendaciones dadas en la guía del Ministerio de Salud y Protección Social.

Se recomendará a las personas con comorbilidades usar tapabocas quirúrgicos.

Uso correcto de tapabocas:

- ✓ Lávese las manos antes de colocarse el tapabocas.
- ✓ Tomar el tapabocas de las tiras o elásticos, evitar tocar la parte interna del tapabocas.
- ✓ Ajuste el tapabocas, si tiene elásticos, por detrás de las orejas, si es de tiras se deben atar por encima de las orejas en la parte de atrás de la cabeza y las tiras de abajo por debajo de las orejas y se ata por encima del cuello.
- ✓ La colocación debe ser sobre la nariz y por debajo del mentón.
- ✓ La cara del tapabocas con color (impermeable) debe mantenerse como cara externa (en el caso de utilizar tapabocas desechables).
- ✓ Debido a su diseño, el filtrado no tiene las mismas características en un sentido y en otro, y su colocación errónea puede ser causante de una menor protección del profesional: La colocación con la parte impermeable (de color) hacia dentro puede dificultar la respiración del profesional y acumulo de humedad en la cara. Por otro lado, dejar la cara absorbente de humedad hacia el exterior favorecerá la contaminación del tapabocas por agentes externos.
- ✓ Sujete las cintas o coloque las gomas de forma que quede firmemente.
- ✓ Si el tapabocas tiene banda flexible en uno de sus lados, este debe ir en la parte superior para moldear la banda sobre el tabique nasal.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ No toque el tapabocas durante su uso. Si debiera hacerlo, lávese las manos antes y después de su manipulación.
- ✓ El tapabocas desechable se puede usar durante un día de manera continua, siempre y cuando no esté roto, sucio o húmedo, en cualquiera de esas condiciones debe retirarse, eliminarse y colocar uno nuevo.
- ✓ Cuando se retire el tapabocas, hágalo desde las cintas o elásticos, nunca toque la parte externa de la mascarilla.
- ✓ Una vez retirado el tapabocas y este cumpla su vida útil, doble el tapabocas con la cara externa hacia dentro y deposítelo en el recipiente asignado para esto. No reutilice el tapabocas desechable.
- ✓ El tapabocas anti fluido se debe mantener en su empaque original si no se va a utilizar o en bolsas selladas, no se recomienda guardarlos sin empaque en el bolso, o bolsillos sin la protección porque se pueden contaminar, romper o dañar.
- ✓ Inmediatamente después del retiro del tapabocas realice lavado de manos con agua y jabón.
- ✓ Los tapabocas no se deben dejar sin protección encima de cualquier superficie (ej. Mesas, repisas, escritorios equipos entre otros) por el riesgo de contaminarse, deben guardarse en la bolsa resellable junto con estos.
- ✓ Lave el tapabocas de tela a diario.

Uso de tapabocas en niñas, niños y adolescentes

- ✓ Cabe resaltar que los niños y niñas menores no deben usar tapabocas de ningún tipo por el riesgo de asfixia, ni deben usar protectores faciales.
- ✓ Se reforzará pedagogía y orientaciones a las niñas y niños mayores de dos años para favorecer el uso seguro de los tapabocas.
- ✓ Los tapabocas deben tener adecuado tamaño y ajuste, evitando dejar espacios entre el tapabocas y el rostro.
- ✓ Evitar el uso doble de tapabocas en niños y niñas, por características anatómicas de su vía aérea.
- ✓ No se recomienda el uso de tapabocas con válvulas de exhalación o de materiales elásticos o enmallados.
- ✓ En actividades física, recreativa o deportiva dentro y fuera de las instalaciones se debe portar de manera obligatoria y permanente el tapabocas.

11. PROTOCOLO DE DISTANCIAMIENTO FÍSICO

De acuerdo con lo establecido en la Resolución 777 del 02 de Junio de 2021 "Para todas las actividades de los diferentes sectores el distanciamiento físico será de mínimo 1 metro, entre las personas que se encuentran en el lugar o el



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

entorno. Los grupos familiares, de acuerdo con la definición contenida en el numeral 3.8 del artículo del Decreto 1374 de 2020 no les aplica esta regla de distanciamiento físico “, Cabe resaltar que lo anterior aplica para toda la comunidad educativa, adicional a ello se tendrá presente lo siguiente:

- ✓ Mantener estrategia de cohorte o burbuja organizando grupos fijos de niños y niñas y adolescentes.
- ✓ Se evitará aglomeraciones en la entrada y salida de la institución
- ✓ En los salones, oficinas y áreas comunes se deberá garantizar un distanciamiento mínimo de 1 metro.
- ✓ En el área de cafetería o restaurante se deberá garantizar un distanciamiento mínimo de 1 metro.
- ✓ Durante el trayecto en buses escolares las sillas dobles deberán ir solo un estudiante (alternando el uso de sillas) y se deberán ubicar en forma de zigzag garantizando mínimo un metro de distanciamiento.
- ✓ En actividades deportivas, de recreación y deporte se garantizará al menos un área de 3 m/2 Usuario (1 metro de radio) y en patinaje 5 Metros, adicional a ello se priorizará la actividad física en espacios abiertos.

12.PROTOCOLO PARA EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Los elementos de protección personal están establecidos teniendo en cuenta los riesgos identificados en la matriz de peligros, donde se analiza el nivel de riesgo y actividad llevada a cabo por cada colaborador. Cabe resaltar que el uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones de la ficha técnica del EPP.

El colegio ha definido los siguientes elementos de protección personal para el cuidado de los trabajadores en marco de la pandemia que existe por COVID-19. Los elementos aquí relacionados hacen parte de las medidas propuestas para la prevención del COVID-19, de igual forma el personal deberá continuar con el uso de los demás elementos de protección personal establecidos por el área de recursos humanos:

CARGO	EPP
RECTORIA	Tapabocas y Protector facial
COORDINACION ADMINISTRATIVA	Tapabocas



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

COORDINACION ESCOLAR	ORIENTACION	Tapabocas y Protector facial
COORDINACION ESTUDIANTIL	BIENESTAR	Tapabocas y Protector facial
COORDINACION MERCADERO	ADMISIONES Y	Tapabocas y Protector facial
COORDINADOR DE TIC		Tapabocas
COORDINADORA DE EGRESADOS	DE PADRES Y	Tapabocas y Protector facial
COORDINACIÓN ACADEMICA		Tapabocas y Protector facial
COORDINADORA DE HUMANOS	DE RECURSOS	Tapabocas y Protector facial
DOCENTE		Tapabocas y Protector facial
PSICOLOGO		Tapabocas y Protector facial
AUXILIAR DE CARTERA		Tapabocas y Protector facial
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	DE MATERIALES Y	Tapabocas y protector facial
AUXILIAR DE AUDIOVISUALES		Tapabocas
APRENDIZ DE TIC		Tapabocas
AUXILIARES Y PREESCOLAR	APRENDIZ DE	Tapabocas y protector facial
AUXILIAR CONTABLE		Tapabocas
SECRETARIA ACADEMICA		Tapabocas y protector facial
AUXILIAR DE ENFERMERIA		Protector facial, gafas, tapabocas
ASEADORA		Tapabocas, Monogafas, y guantes de caucho o nitrilo.
JARDINERO		Tapabocas



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

VIGILANTE	Tapabocas
OFICIOS VARIOS	Tapabocas

Los elementos deben ser limpiados y desinfectados antes y después de cada uso. En el caso de tapabocas de tela estos deben lavarse a diario.

Teniendo en cuenta el nivel de riesgo y de contagio en lugares externos al Colegio, los colaboradores deberán usar tapabocas de manera obligatoria en los siguientes lugares:

- ✓ En el sistema de transporte público (transporte urbano, intermunicipal, especial, sistemas de transporte masivo, taxis) y áreas donde haya afluencia masiva de personas (plazas de mercado, supermercados, bancos, farmacias, centros de atención médica, lugares de trabajo, entre otros).
- ✓ Aquellas personas que presentan sintomatología respiratoria.
- ✓ Aquellas personas que hacen parte de los grupos de riesgo (personas adultas mayores de 60 años, personas con enfermedades cardiovasculares, enfermedades que comprometan su sistema inmunológico, cáncer, VIH, gestantes y enfermedades respiratorias crónicas).

13. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

- ✓ Deben reforzarse los controles y medidas de organización de la limpieza y desinfección del lugar y equipos de trabajo. Se recomienda incrementar la frecuencia de los espacios comunes como pasillos, baños, puestos de trabajo así como, puertas, muebles, suelos, teléfonos, equipos de trabajo, etc.
- ✓ Limpiar y desinfectar las áreas con desinfectante al inicio, periódicamente y al finalizar la jornada laboral y estudiantil.
- ✓ Mantener los lugares del centro de trabajo ventilados, sin crear corrientes bruscas de aire.
- ✓ Para las tareas de limpieza hacer uso de guantes de caucho y/o nitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre otro guante.
- ✓ Mejorar el stock de productos de limpieza y de equipos de protección para evitar quedarse sin ellos: paños y guantes desechables, jabón y bolsas de basura, tapabocas, alcohol, hipoclorito, jabón entre otros.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Se recomienda adquirir soluciones con alcohol, desinfectantes y repartirlas en los centros de trabajo y puestos de trabajo, en los pasillos.
- ✓ En cuanto a los computadores de oficinas y salas se realizará limpieza general suavemente sobre las superficies de todos los elementos con un trapo o paño que no desprenda lanas o restos (puede ser un paño de microfibra), el cual debe estar un poco humedecido, sin que desprenda líquidos.
- ✓ Las áreas como pisos, baños y cocinas se deben lavar como mínimo una vez al día con detergente común, para luego desinfectar con hipoclorito y dejarlo de 5 a 10 minutos y posteriormente se retirará con un paño húmedo y limpio.
- ✓ Se tendrá un espacio disponible para almacenar los insumos de limpieza y desinfección.
- ✓ Se realizará de manera rutinaria y continua el aseo del piso, juguetes, libro, mobiliario y otras superficies con las que tengan contacto los niños

En todo caso se deberán seguir los lineamientos establecidos en el documento anexo: protocolo de limpieza y desinfección de áreas, equipos y herramientas.

14. RECEPCIÓN DE INSUMOS Y PRODUCTOS

- ✓ El vigilante recibirá los insumos o productos que lleguen al colegio y estos serán dejados en la zona de recepción de insumos para ser desinfectados y posterior a esto puedan ingresar a las áreas respectivas. El área de cafetería será responsable de realizar esta acción con sus propios insumos.
- ✓ En el movimiento de productos o insumos se trata de minimizar el contacto físico entre las personas, los productos se dejaran en una mesa y a partir de allí la persona encargada realizara la respectiva verificación.
- ✓ Para la manipulación del producto se recomienda el uso de guantes, mono gafas y tapabocas.
- ✓ El personal que manipula el producto debe cumplir con el protocolo básico de lavado y desinfección de manos permanentemente, de acuerdo a su exposición con los productos.
- ✓ Se tratara de no reenvasar los productos, en cuanto a los productos o insumos de aseo que se deban reenvasar se hará en un recipiente específico y este debe estar rotulado con el nombre del producto y las indicaciones. Cabe resaltar que cada aseo tendrá sus propios insumos o productos con fin de evitar el contacto físico y contacto de envase.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

15. PROTOCOLO PARA LA TOMA DE ALIMENTOS Y USO DE CAFETERÍA

Uso de mesas:

Para los tiempos de alimentación se limita el número de personas en el comedor, garantizando un distanciamiento mínimo de 1 metro. Se establecen turnos u horarios de alimentación y descanso para evitar aglomeraciones.

Para la toma de alimentos se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- ✓ Antes de tomar los alimentos lavar las manos con agua y jabón
- ✓ Retirar el tapabocas
- ✓ El tapabocas no puede quedar sobre superficies, se recomienda el uso de bolsas sellables
- ✓ Lavar nuevamente las manos con agua y jabón
- ✓ Las mesas estarán ubicadas con una distancia entre las mismas de 1 metro, no se deben mover y se deben ubicar siguiendo la recomendación del distanciamiento.
- ✓ Las personas deberán permanecer en silencio mientras estén comiendo.
- ✓ Ninguna persona podrá compartir los alimentos con otra persona.
- ✓ Al finalizar el consumo de alimentos es necesario realizar el lavado de manos con agua y jabón y utilizar nuevamente el tapabocas.
- ✓ Los utensilios utilizados para los alimentos deben ser lavados y desinfectados.
- ✓ Se privilegiarán espacios al aire libre o con adecuada ventilación para consumo de alimentos.

Los proveedores de la cafetería deberán enviar su protocolo de bioseguridad al colegio, con el fin de realizar acompañamiento a las medidas establecidas.

Se establece el formato inspección de cafetería, con el fin de velar por las buenas condiciones de bioseguridad y garantizar que se estén realizando unas buenas prácticas para la prevención del virus.

No está permitido que los estudiantes y los padres de familia, ingresen alimentos para compartir con sus compañeros y compañeras.

Tampoco está permitido el ingreso de domicilios a la institución.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

16. INSTRUCCIONES PARA EL DESPLAZAMIENTO DESDE CASA HASTA AL COLEGIO Y EL REGRESO A CASA

ANTES DE SALIR DE SU VIVIENDA:

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones de movilidad e ingreso a lugares públicos.
- ✓ Visitar solo lugares necesarios y evitar aglomeraciones.
- ✓ Designar una sola persona para realizar las compras que no tenga ningún tipo de preexistencia o sea mayor de 60 años.
- ✓ Restringir vistas de amigos y familiares que tengan al tipo de novedad respiratoria.
- ✓ Utilizar tapabocas en lugares públicos como supermercados, bancos, transporte público y demás.
- ✓ Mantener aislamiento, eliminar besos, abrazos y saludos de mano

DESPLAZAMIENTO:

RUTA ESCOLAR:

- ✓ Previo al ingreso de la ruta escolar se higienizaran manos y toma de temperatura (no se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37.5°C).
- ✓ El uso de tapabocas es obligatorio, este debe cubrir boca y nariz.
- ✓ No se permite el consumo de alimentos dentro del bus.
- ✓ Evitar saludar de mano o tener contacto físico con el conductor o demás pasajeros.
- ✓ Promover la apertura de ventanas permanente en los vehículos y en los que no sea posible, activar los sistemas de aire acondicionado en modo no recirculación de aire.

VEHICULO FAMILIAR O PARTICULAR:

- ✓ Antes de salir de la vivienda los estudiantes y su familia o acompañante se deben lavar las manos con agua y jabón por un tiempo mínimo de 20 segundos y tomar la temperatura.
- ✓ Debe portarse el tapabocas cubriendo boca y nariz durante el trayecto de desplazamiento, manteniendo las medidas de distanciamiento físico con otras personas diferentes a los que conviven en la misma casa.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ El desplazamiento debe realizarse directo al destino (colegio o vivienda). Si no es necesario, las personas deben evitar dirigirse a otros lugares, para así contribuir a evitar aglomeraciones o congestión de sitios en el territorio.
- ✓ Se debe evitar el consumo de alimentos durante el recorrido.

TRANSPORTE PÚBLICO O MASIVO

- ✓ Se debe conservar la distancia de otras personas
- ✓ Evite estar de pie en el bus y en caso de que se deba ir de pie deberá ubicarse en las huellas de los buses establecidas para tal fin.
- ✓ Evitar saludar de mano o tener contacto físico con el conductor o demás pasajeros.
- ✓ Si sospecha o presenta síntomas respiratorios, absténgase de utilizar el servicio transporte a menos que se requiera para su desplazamiento a un prestador del servicio de salud, caso en el cual deberá utilizar todos los elementos de protección respiratoria (utilizar taxi preferiblemente).
- ✓ Usar gel antibacterial o toallas desinfectantes después de utilizar dinero en efectivo y después de tener contacto con superficies tales como: pasamanos, cinturones de seguridad, torniquetes, mostradores, manijas de puertas y ventanas, entre otras.
- ✓ Procure mantener una distancia mínima de 1mt, entre personas al interior del transporte público masivo.
- ✓ Siga las recomendaciones nacionales, las establecidas y adoptadas por las autoridades municipales y de tránsito y transporte y por el transportador en cada territorio.
- ✓ Antes de subir o bajar del transporte debe desinfectar sus manos con alcohol glicerinado o gel antibacterial.
- ✓ Debe llevar tapabocas el cual será de uso obligatorio durante el traslado.
- ✓ Ubicarse en el bus de forma que conserve distanciamiento de otras personas.

AL LLEGAR A CASA:

- ✓ En casa debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio
- ✓ Al regreso a casa se debe retirar los zapatos a la entrada y lavar las suelas con agua y jabón o aplicar desinfectante dejando actuar. Se debe establecer un lugar en la casa donde se puedan dejar los elementos utilizados por fuera (gafas, billetera, llaves, bolso, entre otros), con el fin de desinfectarlos dejando actuar el desinfectante y posterior esto poder ingresarlos al lugar destinado para su almacenamiento.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Lavar las manos de acuerdo con los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano, y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Mantener un distanciamiento mínimo de un metro con las personas de la familia que son más vulnerables ante el riesgo, como personas mayores de 60 años o con antecedentes de enfermedades descritas por el ministerio. En lo posible utilice tapabocas para poder entrar en contacto con estas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa.
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa debe lavarse en la lavadora, o a mano, con agua caliente que no quemee las manos y jabón y secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavarla. No sacudir las prendas de ropa antes de lavarlas para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar que se sequen completamente.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón.
- ✓ Mantener la casa ventilada, limpiar y desinfectar áreas, superficies y objetos de manera regular.
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella, deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar.
- ✓ Los vehículos utilizados para transportarse deben ser desinfectados a diario.
- ✓ Cuando se utilice moto se recomienda bajar la visera del casco durante el traslado.

Medidas básicas de Convivencia con una persona de alto riesgo:

Si el colaborador convive con personas mayores de 60 años o personas con preexistencias de salud como diabetes, enfermedad cardiovascular, hipertensión arterial HTA, accidente cerebrovascular, VIH, Cáncer, enfermedad pulmonar obstructiva crónica –EPOC y mal nutrición (Desnutrición y obesidad)

- ✓ Mantener distancia de 1 metro
- ✓ Utilizar tapabocas encontrándose en un mismo espacio que la persona a riesgo, cocinar y servir.
- ✓ Aumentar la ventilación del hogar
- ✓ Cumplir con el protocolo de lavado de manos establecido por el Ministerio de Salud.
- ✓ Realizar limpieza y desinfección de todas las áreas de la vivienda
- ✓ Desinfectar todos los elementos o productos traídos del exterior de la vivienda o desinfecta herramientas de uso diario como pc y mouse.
- ✓ Lavar periódicamente sábanas, cobijas, fundas, toallas y demás elementos de uso diario en el hogar.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

17. MANEJO DE RESIDUOS Y CONTROL DE PLAGAS

- ✓ Los elementos de protección personal o residuos comunes o reciclables se depositaran en bolsas y canecas según corresponda al color establecido.
- ✓ Dispondrá de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- ✓ Los tapabocas que el personal emplee, se depositaran en papeleras o recipientes (accionados por pedal) separados, protegidos con tapa y rotulados
- ✓ Recolectará los residuos y se organizarán acopios, se entregarán al carro de la basura en los días establecidos.
- ✓ Siempre que el personal a cargo de las labores de limpieza y desinfección termine sus labore, deberá incluir, alimentos, el protocolo de lavado de manos.

El personal de servicios serán los encargados de la limpieza y desinfección de las canecas y áreas de recolección de basuras, se capacitará al personal con el fin de cumplir los protocolos relacionados con la prevención de Covid-19.

18. VENTILACIÓN

- Todas las áreas del colegio deberán mantener ventilación con flujo de aire natural.
- En espacios cerrados o con escasa ventilación se tomarán medidas para favorecer la circulación y recambio del aire, se tendrá un flujo mínimo de aire equivalente a 4 veces de volumen del espacio a ventilar cada hora.

19. PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE MATRICULAS PRESENCIALES

- ✓ Solo podrá ingresar un acudiente por familia para la matrícula de sus hijos o estudiantes.
- ✓ Se realizará en el ingreso el control de las personas, con el fin de evitar aglomeraciones y se cumplirá con el distanciamiento de 1 metro.
- ✓ Al ingreso a las instalaciones se tomara la temperatura. Personas con temperatura mayor a 37.5° centígrados no podrá ingresar a las instalaciones.
- ✓ El acudiente o padre de familia debe utilizar el tapabocas para el ingreso a la institución y durante su estadía en la institución.
- ✓ Al ingreso a la institución debe higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Se recomienda que cada acudiente porte un lapicero de color negro para la firma de documentos.
- ✓ Los lapiceros de uso común deben ser limpiados y desinfectados con alcohol al 70% antes y después de cada uso por parte del acudiente.
- ✓ En el caso de los acudientes o padres de familia que lleguen antes de la cita se contarán con zonas o filas de espera demarcadas para mantener distanciamiento físico.
- ✓ Durante el tiempo de matrículas se prohíbe el ingreso de menores de edad a las instalaciones.

20. PROTOCOLO PARA EVALUACION DE ASPIRANTES NUEVOS:

- ✓ Desde el área de admisiones se envía correo electrónico o mensaje WhatsApp informando al padre de familia lo siguiente: el estudiante deberá traer lonchera y portar su tapabocas durante todo el proceso, se recomienda que cada Aspirante traiga colores y demás elementos para la realización de las actividades.
- ✓ Si existe algún miembro de familia con sintomatología asociada a Covid o el Aspirante presenta algún síntoma no podrá asistir y deberá informar el líder de admisiones
- ✓ Al ingreso a las instalaciones se tomará la temperatura. Personas con temperatura mayor a 37.5° centígrados no podrá ingresar a las instalaciones.
- ✓ El aspirante y el Acudiente deberán utilizar el tapabocas para el ingreso y durante la estadía en la institución.
- ✓ Al ingreso a la institución debe higienizar las manos con gel antibacterial o alcohol glicerinado.
- ✓ Los colores y elementos de uso común (Como juguetes, pruebas y demás) deben ser limpiados y desinfectados con alcohol al 70% antes y después de cada uso por parte de la persona encargada de cada fase.
- ✓ El consumo de alimentos se hará en la cafetería.
- ✓ Antes de salir de las instalaciones el aspirante realizara lavado de manos.

21. TRABAJO REMOTO O TRABAJO EN CASA

Si por algún motivo es modificado el sitio de prestación de servicio, debido a las necesidades de Bioseguridad, sociales, logísticas, disposiciones de órganos competentes de orden gubernamental, nacional y/o local o por determinaciones administrativas de la institución, se tendrá en cuenta lo siguiente:



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ La institución verificará que toda la personal cuenta con las herramientas físicas y tecnológicas para realizar sus actividades, tendrá soporte virtual del personal Tic en caso de alguna dificultad.
- ✓ Se realizaran capacitaciones virtuales con el personal sobre estrategias tecnológicas y temas relacionados con prevención de riesgos desde el trabajo remoto.
- ✓ Los colaboradores deberán antes de iniciar sus actividades diligenciar la encuesta diaria de síntomas establecida por el Colegio, esto se realizará con el fin de realizar seguimiento diario a su estado de salud.
- ✓ Se mantendrá comunicación permanente con los colaboradores y se realizaran reuniones virtuales semanales.

22. VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA

- ✓ Si existen personas con algún tipo de síntoma (respiratorios o fiebre) quedarse en casa (aislamiento domiciliario), informara a su responsable directo y auto aislarse en su domicilio y solicitar prueba para COVID-19 en su EPS para determinar el tiempo de cuarentena.
- ✓ Si se tienen dudas al tomarse la temperatura y si esta mayor a 37.5°C debe quedarse en casa, abstenerse de ir al trabajo y seguir siempre las indicaciones de la asistencia sanitaria. Informar a la empresa según lo definido en el punto anterior.
- ✓ Los colaboradores con algún tipo de comorbilidad se seguirá el plan de abordaje de vulnerabilidad y se tendrán especiales cuidados (Se recomendará uso de tapabocas quirúrgico)
- ✓ Se establece encuesta a través de Drive el cual será utilizado para conocer el estado de salud, edad, genero, hábitos y estilos de vida y factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio, este formato será aplicado antes del retorno a la actividad laboral y estudiantil y semestralmente a todo el personal y al ingreso del personal nuevo, familias y estudiantes.
- ✓ Se crea formato de encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por covid-19, para el ingreso del personal mediante el cual se realiza vigilancia a la salud de los colaboradores propios y contratistas, se debe diligenciar cada que ingrese y salga el personal a turno, contratistas, proveedores, familias o cuidadores y estudiantes.
- ✓ Se establece la toma de temperatura al ingreso del personal interno y externos.
- ✓ No se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37.5° centígrados, personas que presenten síntomas de gripa, tos u otros síntomas asociados a Covid-19



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Se crea formato de reporte y mapeo para el personal en caso de síntomas o notificación positiva para COVID-19.

Para el registro de esta información se debe de realizar en los últimos 10 días de la notificación.

- ✓ El personal que se encuentre realizando trabajo en casa o trabajo remoto, debe realizar la encuesta de síntomas establecida por la institución para el reporte diario sobre su estado de salud, generando un autodiagnóstico que permita identificar síntomas y trayectorias de exposición al Covid-19. Adicional a esto debe diligenciar el formato de seguimiento diario a la salud.
- ✓ A través de las charlas de seguridad se debe fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal.
- ✓ A través de las charlas de seguridad se instruye a los colaboradores sobre la correcta etiqueta respiratoria.
- ✓ Se realizara seguimiento de salud diario a las personas que se encuentran en cuarentena, a través del formato seguimiento diario a cuarentena.

22.1. TOMA DE TEMPERATURA

- ✓ Los termómetros deben desinfectarse de acuerdo a lo establecido en la ficha técnica.
- ✓ El personal que tome el registro de temperatura debe estar capacitado previamente sobre el uso del termómetro y las medidas de bioseguridad.
- ✓ El personal que realice la toma de temperatura debe contar con elementos de protección como careta con pantalla de acrílico o acetato y tapabocas.
- ✓ A diario se debe limpiar y desinfectar la careta, utilizando agua y jabón neutro.
- ✓ El lavado del tapabocas de tela debe ser diario con agua y jabón por parte del personal que lo utiliza.
- ✓ No se debe medir la temperatura a través de superficies transparentes como vidrio, plásticos o telas.
- ✓ No saludar de beso, mano o abrazo a las personas a las que le tomara la temperatura
- ✓ Registre los datos del colaborador en el formato encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por covid-19.
- ✓ Ubíquese frente o al lado de las personas manteniendo una distancia de separación equivalente a un brazo extendido.
- ✓ Al momento de la toma de temperatura ambas personas deben utilizar tapabocas.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Si es evidente que el trabajador o estudiante presenta sintomatología respiratoria (está presentando estornudos, tos o secreción nasal), no efectué la medición y comuniqué el caso a la Coordinación Académica (caso estudiante) y Recursos Humanos o jefe inmediato (Caso trabajadores) para comenzar el reporte del caso a la EPS a la cual está vinculado el trabajador o a los acudientes del estudiante.
- ✓ No se permite el ingreso de personas con temperatura mayor a 37.5° centígrados.

22.2. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Los trabajadores y acudientes de los estudiantes deberán leer y firmar en caso de estar de acuerdo un consentimiento informado donde aceptan proveer información de su estado de salud. Todo este proceso se realizará con el fin de proteger los datos de los trabajadores, familias y estudiantes.

22.3. ZONA DE AISLAMIENTO O DE SALUD

Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el lugar de trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en el área de salud destinada y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro del colegio para definir la conducta a seguir. Para esta tarea es necesario que el personal de la brigada y/o enfermería utilice los elementos de protección personal destinados para su atención (careta con pantalla acrílica, tapabocas, guantes), se deben seguir los lineamientos establecidos en el anexo protocolo de respuesta ante posibles casos.

22.4. HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES

Hábitos de vida saludables:

Se fomentaran los hábitos de vida saludable con los trabajadores y estudiantes como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención a través del programa de estilos de vida saludables. Para una constante hidratación se cuenta con disponibilidad de agua apta para el consumo humano, de acuerdo con las recomendaciones y normatividad establecida.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Pausas activas:

Mínimo en dos momentos de la jornada laboral se deben realizar las pausas activas, no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas durante la ejecución de las pausas y se debe garantizar una distancia de mínimo 1 o 2 metros entre cada uno de los trabajadores. Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.

22.5. SALUD MENTAL

De acuerdo a lo establecido por la resolución 666 de 2020 se solicitara a la ARL asesoría y acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores en aislamiento o que lo soliciten. Adicional a esto el colegio establece medidas para el bienestar y la salud mental de sus colaboradores y estudiantes.

ESTUDIANTES

1. Conocer todas las medidas de cuidado personal y colectivo y actúen para cumplirla
 - Programa de bioseguridad
 - Toma de conciencia de su cuidado personal y su influencia en la salud de otros
 - Ideación de juegos, canciones, frases, carteleras, concursos de pintura, de cuento sobre el cuidado y la implementación del programa de bioseguridad.
 - Verbalización de experiencias: Cada semana en la dirección de grupo dedicar un espacio para hablar de cómo le ha ido a cada uno con el cumplimiento de las medidas de cuidado, que dificultades se han tenido, descarga de temores, compartir experiencias. etc.
2. Priorizar los aprendizajes para la vida y volver la mirada sobre lo esencial en el proceso de acompañamiento pedagógico. Aprendizajes que reconocen, transforman, construyen y sostienen las condiciones necesarias para vivir en comunidad y definir un proyecto de vida individual.
 - El valor de la vida
 - Compartir y convivir
 - La solidaridad
 - Evitando el conflicto
 - Soy único me cuido y ayudo a cuidar
 - Cuidando el planeta



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- Respeto la diferencia Y Biodiversidad
- Autonomía y autorregulación
- Tomar decisiones
- Solución de problemas
- Liderazgo

3. Fortalecer el Comité Escolar de Convivencia

- ✓ Posicionar el Comité Escolar de Convivencia de la institución educativa en su función principal de apoyar los procesos de promoción y seguimiento a la convivencia escolar, a la educación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- ✓ Encaminar sus esfuerzos a prevenir a través de la implementación de diversas estrategias pedagógicas, las situaciones que afecten el desarrollo integral, la salud mental y la vida, así como identificar cualquier manifestación o comportamiento de alarma que le permita a la comunidad educativa detectar la vulneración de derechos.
- ✓ Fortalecer las acciones de promoción de la convivencia pacífica, la promoción de derechos humanos, sexuales y reproductivos, equidad de género, y la identificación de situaciones de vulneración.

4. Afianzar capacidades de los maestros y maestras

- Para identificar alertas tempranas a través del desarrollo de estrategias de observación y seguimiento que permitan identificar comportamientos y expresión de emociones y sentimientos asociados a situaciones que de seguirse presentando puedan conllevar a una vulneración.
- Para la prevención y detección de eventos como violencias, conducta suicida, intimidación en redes sociales, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, entre otras, que requieran la intervención inmediata o la activación de la ruta pertinente.

5. Fortalecer la alianza familia – Colegio

- Bajo el principio de corresponsabilidad definido en el artículo 10 de la Ley 1098 de 2006, se debe fortalecer a las familias y cuidadores de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en su compromiso por unir esfuerzos con el establecimiento educativo y generar estrategias que, sin desconocer sus responsabilidades y ocupaciones, permitan diversas formas de



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

participación en actividades de integración como miembros de la comunidad educativa.

- Comunicación permanente con el padre del estudiante, reconociendo el contexto en el cual crece y se desarrolla su hijo, orientándole en su manejo y motivando una educación para la convivencia, a través de diferentes modalidades: Entrevistas con padres, actividades de participación en las actividades del colegio, asimismo proporcionar soporte teórico acerca de la crianza de los hijos, la motivación y el apoyo en este tiempo de crisis, asimismo contribuir en el fomento de competencias socioemocionales, al cuidado y autocuidado y al respeto a la vida.
- Tener en cuenta que los miembros de las familias también necesitan conversar, dialogar e intercambiar saberes, conocimientos, creencias, recursos, dificultades ante la vida, y así poder crecer y aprender con otros.

COLABORADORES

- Establecer espacios de capacitación que permitan a los colaboradores fortalecer competencias emocionales, Toma de conciencia de su cuidado personal y su influencia en la salud de otros.
- Se establecerán actividades de bienestar y demás con el fin de mejorar el clima laboral.
- Se realizaría seguimiento a las personas que presentan alguna afección de salud.
- Desde el área de Recursos Humanos se establecerán espacios de escucha activa con el fin que los colaboradores tengan un lugar para manifestar sus dificultades.

23. EVALUACION DE DESEMPEÑO

Teniendo en cuenta el artículo 2.4.1.5.1.5 del Decreto 1075 de 2015 se realizarán dos evaluaciones durante el año lectivo (Diciembre y Junio) se realizará a todo el personal directivo, docente y operativo. Cabe resaltar que el personal será evaluado con base a los lineamientos establecidos en el formato de evaluación de desempeño establecido, con respecto a la emergencia sanitaria se evaluará su desempeño y cumplimiento de los protocolos establecidos en el manual de bioseguridad y por ende sus funciones respecto al SGSST.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

24. AFORO MÁXIMO DE LAS INSTALACIONES

Se Implementan jornadas escolares y turnos de trabajo con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el sitio de trabajo como en el transporte público. Los aforos se establecen de acuerdo a la ubicación de los sitios y mesas de trabajo. Lo anterior estará acorde con los lineamientos establecidos desde el marco legal (Resolucion 777 del 2021)

25. MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO POR POSIBLE CONTAGIO DE COVID-19

El proceso de identificación de sospecha por caso CORONAVIRUS COVID-19 debe corresponder a una actividad planificada y consciente que minimice los riesgos por contagio en el entorno laboral y comunidad en general. En tal sentido, deben tenerse en cuenta las siguientes fases y actividades:

EN CASO DE UN COLABORADOR

- ✓ Si existe confirmación de personas infectadas, abstenerse de ir a trabajar, informar a la institución para la recogida de datos e investigación epidemiológica, y auto aislarse en su domicilio durante dos semanas o hasta su completa curación.
- ✓ Cuando se presenta un caso sospechoso con sintomatología el colaborador se abstendrá de asistir a laborar, solicitará cita a la Eps y según criterio medico se solicitará el resultado de la prueba y certificado de la incapacidad o soporte de aislamiento.
- ✓ El colaborador debe consultar a su Eps y enviar soporte.
- ✓ Dar aviso de manera inmediata a la secretaria de salud o EPS de la persona positiva para COVID-19.
- ✓ El personal de Recursos Humanos o enfermería se comunicará con la persona encargada en un caso de emergencia, así como su seguimiento durante las dos semanas siguientes a la aparición del caso positivo.
- ✓ Si se confirma que un trabajador tiene COVID-19, se debe evitar exponer a la persona. Se debe diligenciar el formato de reporte y mapeo, con el fin de ubicar los contactos estrechos que pudo haber tenido el colaborador y determinar si aplica cuarentena.
- ✓ En caso de ser un Docente Positivo los estudiantes entrarían a aislamiento preventivo.
- ✓ Los casos sospechosos y confirmados tendrán seguimiento diario telefónico por el área de enfermería o Recursos Humanos.
- ✓ Cada empleado confirmado para coronavirus, una vez finalice su incapacidad, entregará las recomendaciones dadas por su médico



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- tratante o EPS para definir las condiciones de reincorporación (debe presentar alta médica para el reintegro).
- ✓ Si el Colaborador presenta resultado negativo se podrá reintegrar de acuerdo con el criterio médico.
 - ✓ Si al solicitar cita con Eps durante el tiempo de aislamiento preventivo no realiza prueba de Covid, el colaborador podrá reintegrarse cuando pase el tiempo de aislamiento (10 días).
 - ✓ Se realizará desinfección y limpieza del lugar, espacios públicos equipos, herramientas u objetos de todo el lugar en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de Covid-19
 - ✓ Los Colaboradores que se encuentren bien y reporten un caso positivo de un familiar o un contacto estrecho deben notificarlo a su Jefe inmediato y al área de Recurso Humano, adicional a ello reportaran esta información a la EPS para que se les envía prueba de COVID -19.
 - ✓ Si uno de los integrantes del grupo familiar presenta resultado positivo para Covid-19 y el resultado del Colaborador es Negativo debe cumplir el mismo tiempo de aislamiento del familiar contagiado.
 - ✓ En el momento de reintegro de la persona afectada por COVID-19 se le solicitara la evidencia clínica y/o paraclínica del proceso de recuperación, con los respectivos soportes del sector salud.
 - ✓ Si colaborador viaja al exterior deberá realizar aislamiento preventivo de 10 días.

ESTUDIANTE EN MODALIDAD ALTERNANCIA SOSPECHOSO O POSITIVO DE COVID:

- ✓ Inmediatamente la familia informe de la sintomatología, se solicitará aislamiento en casa, si la sintomatología se presenta durante la jornada escolar se ingresará a la zona de aislamiento, la institución se comunicará con la familia para que se realice el traslado a su casa. Cabe resaltar que si el estudiante tiene hermanos en otro grado también debe realizar aislamiento, asimismo si diariamente se transporte con otro estudiante.
- ✓ El área de enfermería se comunicará con los padres de familia de los estudiantes que pertenecen al grupo de la persona positiva o sospechosa para informar que se dejaran en aislamiento preventivo durante una semana en el que la familia realizara observación de su estado de salud e informara al colegio algún cambio o resultado de la prueba.
- ✓ Los Docentes que tuvieron contacto con el estudiante sospechoso o positivo seguirán asistiendo al colegio y se hará seguimiento diario de su estado de salud.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Se hará seguimiento diario de los estudiantes.
- ✓ Si el estudiante es positivo deberá presentar alta médica para realizar el reintegro.
- ✓ Si el estudiante presenta resultado negativo debe realizar igualmente 10 días de aislamiento preventivo con el objetivo de evitar un resultado falso negativo y presentar soporte de la Eps. Cabe resaltar que si cumple criterios de caso sospechoso deberá cumplir 10 días, sino los cumple y su prueba es negativa se levantara el aislamiento.
- ✓ Se realizará desinfección y limpieza del lugar, espacios públicos equipos, herramientas u objetos de todo el lugar en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de Covid-19.
- ✓ Los estudiantes que se encuentren de viaje deberán realizar aislamiento preventivo de 10 días.

MIEMBRO DE LA FAMILIA SOSPECHOSO O POSITIVO PARA COVID

- ✓ Cuando la familia comunique al colegio la sospecha o el resultado positivo de un miembro, se procederá comunicándose con las familias de los niños pertenecientes al grupo con el fin de informar la situación y realizar aislamiento preventivo durante una semana, durante este periodo la institución realizará seguimiento del estado de salud de los estudiantes, si se presenta algún cambio en el estado de salud deben informar a la Coordinación de cada sección. Cabe resaltar que si el estudiante tiene hermanos en otro grado también debe realizar aislamiento, asimismo si diariamente se transporte con otro estudiante.
- ✓ Si el familiar de niño o niña presenta resultado positivo, el estudiante debe consultar por la EPS quien determinara si requiere prueba, sin embargo, debe quedarse durante 10 días en casa. Durante este periodo el área de enfermería realizara seguimiento de su estado de salud, en caso que el resultado del estudiante sea positivo de igual manera debe realizar el aislamiento obligatorio y presentar alta médica donde se evidencie que está autorizado para realizar el reintegro escolar, si el resultado es negativo deberá realizar aislamiento preventivo de 10 días (Contando desde el inicio de síntomas) y presentar soporte de Eps donde, lo anterior por los falsos negativos.
- ✓ Si durante el aislamiento preventivo el estudiante resulta positivo, el grupo deberá contar en aislamiento preventivo 1 semana más.
- ✓ Se realizará desinfección y limpieza del lugar, espacios públicos equipos, herramientas u objetos de todo el lugar en los que se sospeche o se confirme la existencia de casos de Covid-19.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

En todos los casos se debe seguir el protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19, el cual establece como actuar en caso de que un colaborador, estudiante, familia o cuidador presenten síntomas en casa o en el colegio. Ver protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19.

26. MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN PARA LAS FAMILIAS O CUIDADORES DE TRABAJADORES O ESTUDIANTES CON COVID-19

<p>MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y PREVENCIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none">• Procurar un distanciamiento social por 10 días en su domicilio.• Controlar su temperatura 2 veces al día• Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).• Permanecer preferiblemente en habitaciones individuales y con buena ventilación.• En caso de no ser posible habitación individual, se requerirá que utilice tapabocas de manera permanente.• Evitar las visitas de otras personas al lugar de permanencia.• Se deberá realizar diariamente limpieza y desinfección del área en donde se encuentra el aislado con los desinfectantes habituales (hipoclorito ver protocolo) y las superficies como pomos de puertas, mesas se podrán desinfectar con alcohol al 70%.• Realizar lavado de manos con agua, jabón y toallas exclusiva y limpia.• Los elementos usados para el cuidado de las personas serán de uso exclusivo.• Los residuos se deberán manejar de manera diferencial (bolsas separadas y canecas separadas).• Reducir al mínimo los espacios compartidos (por ejemplo cocina), garantizado en todo caso que estén bien ventilados.
---	---



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID-19
- Se solicita que no salga de casa y este en aislamiento hasta conocer el resultado de la prueba.
- En lo posible no utilizar transporte público masivo.
- Los demás habitantes del hogar deben instalarse en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de dos metros con el enfermo.
- Limitar el número de cuidadores. De ser posible, de la atención del paciente se debe ocupar una persona que goce de buena salud.
- Restringir la entrada de visitantes.
- Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier tipo de contacto con el trabajador o con su entorno inmediato.
- La ropa, las sábanas y las toallas sucias del trabajador deben separarse y lavarse con agua y jabón, o a máquina a 60–90 °C con detergente, y dejarse secar por completo. La ropa sucia no debe sacudirse y se debe evitar que entre en contacto directo con la piel. Utilizar guantes

27. ANALISIS Y ENTRENAMIENTO PARA EMERGENCIAS

Se establece realizar un simulacro bimensual para entrenar al personal en cómo actuar en caso de situación aguda de síntomas respiratorios dentro del colegio, en este simulacro se evaluará la llamada efectiva y traslado de personal a la enfermería. (No se realizará contacto entre los trabajadores para realizar el simulacro, se mantendrá un distanciamiento de mínimo 1 metro).

En el plan de emergencia se calificará la vulnerabilidad de las personas y se crea procedimientos operativos para la atención de emergencias.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

A través de la matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración del riesgo se evaluará y valorará el peligro biológico por COVID-19.

28. TELÉFONOS DE EMERGENCIA PARA EL REPORTE DE POSIBLE CASO DE COVID-19

Departamento o Ciudad	No telefónico
Valle del Cauca	(2) 620 6819 316 7779452
Cali	(2) 486 5555 opción 7
Resto del país	01 8000 955590

EPS Y ARL:

ENTIDAD	TELEFONO
ARL SURA	Línea nacional: 018000 511414
Teléfonos EPS	
Coosalud	# 922 Opción 0
Comfenalco Valle	386 53 00
Emssanar Valle	485 06 97
Cosmitet	518 50 07
Coomeva EPS	485 57 23
Compensar	305 734 24 24
Nueva EPS Contributivo	01 8000 954400
Nueva EPS Subsidiado	01 8000 952000
Medimas	01 8000 120777
Asmetsalud	835 37 83
Mallamas EPS idigena	312 390 7025
Salud Total	318 04 44 / 318 04 55
Sura	01 8000 519519 Opción 0
S.O.S.	489 86 86 / 01 8000 938777
Sanitas	Cali 644 09 11 / 397 90 00 Línea nacional: 01 8000 919100 opción 0
Famisanar	01 8000 123703
Alliansalud	01 8000 123703



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Ambuq	212 19 66 / 212 22 02
Mutual Ser	01 8000 116882

Teléfonos colegio

5551580
5552232
3176487998

29. PLAN DE COMUNICACIONES

Actualmente el Colegio Corporación Laretta Bender cuenta con un plan de comunicaciones donde se divulga la información de manera oportuna para todas las partes interesadas de manera física y electrónica: Por medio de publicaciones en carteleras establecidas en todas las áreas del Colegio, correos electrónicos, televisores ubicados en cafetería y recepción, videos, comunicados y folletos informativos en los siguientes temas:

¿Qué se comunica?	¿Quién comunica?	¿A quién comunica?	Frecuencia
Comunicación del protocolo de bioseguridad	Recursos humanos, COPASST, jefes	Todos los trabajadores	Bimensual o cuando ingrese un trabajador nuevo
Comunicación del protocolo de bioseguridad	Recursos humanos, COPASST, jefes	Proveedores y contratistas	Al inicio de la contratación
Comunicación del protocolo de bioseguridad	Docentes, Coordinación de Sección, Recursos Humanos y COPASST	Acudientes y estudiantes	Antes de iniciar periodo académico



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Comunicación del protocolo de bioseguridad	Docentes, Coordinación de Sección, Recursos Humanos y COPASST	Estudiantes	Al inicio del periodo académico
Comunicación de líneas de atención en caso de emergencia	Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos	Todos los trabajadores	Bimensual o cuando ingrese un trabajador nuevo
Divulgar las medidas contenidas en la Resolución 666 del 24 abril de 2020 y la información sobre generalidades y directrices dadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en relación con los síntomas de alarma, lineamientos y protocolos para la preparación, respuesta y atención ante la presencia del COVID-19 en el territorio nacional, así como en el departamento o municipio.	Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos	Todos los trabajadores	Mensual o cuando se publiquen actualizaciones
Charlas de seguridad enfocadas a los protocolos de bioseguridad para la prevención del COVID-19.	Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos	Todos los trabajadores y estudiantes	Una vez a la semana



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Protocolo de desinfección de zonas comunes	de de	Recursos humanos, COPASST, jefes, directivos	Servicios generales y Mtto	Quincenal
Estilos de vida saludable y prevención del riesgo psicosocial.	de de	Recursos humanos, COPASST, psicologa	Trabajadores y estudiantes	Mensual

30. CAPACITACIÓN Y CHARLAS DE SEGURIDAD

A través del programa de capacitación del colegio mensualmente se realizaran capacitaciones para la prevención de la propagación del COVID-19 y una vez a la semana se realizaran charlas de seguridad a los colaboradores y estudiantes del colegio.

31. INSPECCIONES DE SEGURIDAD

De acuerdo al plan de trabajo se realizaran inspecciones semanales a las áreas comunes, salones, zona administrativa, buses escolares y cafetería, con el fin de velar por el cumplimiento del protocolo de bioseguridad.

32. RESPONSABILIDADES FRENTE AL PRESENTE MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Rectoría, directivos, personal docente, todos los colaboradores, COPASST, familias o cuidadores, estudiantes, proveedores y contratistas son responsables del cumplimiento del presente protocolo, para esto se establece el formato de responsabilidades frente al manual de bioseguridad.

33. DOCUMENTOS DE REFERENCIA Y ANEXOS

- ✓ Formato de encuesta preoperacional de salud posterior a contingencia nacional por COVID-19
- ✓ Formato lista de chequeo actividades rutinarias
- ✓ Formato seguimiento condiciones de salud para trabajadores con sospecha o diagnóstico de COVID-19
- ✓ Formato de uso e inspección de EPP
- ✓ Formato de inspección de las áreas para la prevención del COVID-19
- ✓ Formato de reporte y mapeo de posibles casos de COVID-19
- ✓ Formato de seguimiento diario a cuarentena



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

- ✓ Protocolo de desinfección áreas, equipos y herramientas
- ✓ Protocolo de respuesta ante posible caso de COVID-19
- ✓ Matriz de requisitos legales
- ✓ Matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos
- ✓ Matriz de elementos de protección personal

Nota: El presente protocolo se establece bajo la Resolución 666 de 2020 y lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa establecido por el Ministerio de Educación Nacional y sus respectivos anexos relacionados a continuación:

Anexo 1 Relación de la normatividad expedida en el marco del COVID 19.

Anexo 2. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia del servicio educativo en los establecimientos educativos que implementan la estrategia de residencias escolares.

Anexo 3. Gestión de condiciones higiénico-sanitarias y de componentes de agua, saneamiento básico, higiene y distanciamiento físico en los establecimientos educativos.

Anexo 4. Condiciones sanitarias y de bioseguridad para suministro y consumo de alimentos en establecimientos educativos.

Anexo 5. Protocolo para el ingreso y salida de las instituciones educativas y desplazamiento desde y hasta la vivienda.

Anexo 6. Orientaciones para promover la participación de las niñas, niños, adolescentes y sus familias durante todas las fases que contempla el proceso de retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo esquema de alternancia.

Anexo 7. Orientaciones dirigidas a directivos docentes y docentes para el desarrollo de sus actividades en un ambiente de bienestar acompañado por las prácticas de bioseguridad.

Anexo 8. Orientaciones para la convivencia escolar y la activación de rutas integrales de atención en salud para niñas, niños, adolescentes y jóvenes de instituciones educativas durante el trabajo académico en casa y en el proceso de transición gradual y progresiva a la modalidad presencial con esquema de alternancia.



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

Anexo 9. Orientaciones ante situaciones agudas o casos probables o confirmados de contagio por el virus SARS-CoV-2/COVID-19 que se presenten en la comunidad educativa.

Anexo 10. Orientaciones para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia de las niñas y niños de 2 a 5 años a los escenarios de educación inicial y preescolar.

Anexo 11. Orientaciones para la atención educativa de las niñas, niños y jóvenes con discapacidad, capacidades o talentos excepcionales y trastornos del aprendizaje o del comportamiento.

Anexo 12. Orientaciones para la atención educativa presencial bajo esquema de alternancia para los pueblos indígenas.

En el presente manual se estableció la información aplicable al colegio de acuerdo a su modalidad.

34. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	OBSERVACION	ENCARGADO
11/23/2020	Se realiza ajuste del protocolo de bioseguridad, en el ítem 26 Manejo de situaciones de riesgo por posible contagio, se ingresa específica manejo de estudiantes en alternancia y colaboradores.	Leydy Viviana Hernández Méndez
03/02/2020	Se realiza ajuste del protocolo de bioseguridad en los siguientes en los ítems: 4.1 Retorno a los espacios educativos de educación inicial 5 control de acceso previo al inicio de actividades dentro del colegio. 7-Protocolo para ingreso de estudiantes, familias y cuidadores.	Leydy Viviana Hernández Méndez



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

	26- Manejo de situaciones de riesgo por posible contagio.	
16/03/2021	<p>Se realiza ajuste del protocolo de bioseguridad en los siguientes en los ítems:</p> <p>35. Control de acceso de proveedores, Visitantes y Clientes.</p> <p>7-Protocolo para ingreso de estudiantes, familias y cuidadores.</p>	Leydy Viviana Hernández Méndez
08/04/2021	<p>Se realiza ajuste del protocolo de bioseguridad en los siguientes en los ítems:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Se ingresa protocolo para la evaluación de aspirantes nuevos.✓ Se actualiza numeral 27 sobre manejo de situaciones de riesgo por posible contagio de Covid-19.✓ Se actualiza numeral 38 en el protocolo para la toma de alimentos y uso de cafetería.	Leydy Viviana Hernández Méndez
05/08/2021	Se realizan los siguientes ajustes en el protocolo de bioseguridad, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Resolución 777	Leydy Viviana Hernández Méndez



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

	<p>de 02 de Junio de 2021 y la Directiva 5 :</p> <p>4.1 Retorno a los espacios educativos de educación inicial (Se incluye niños menores de dos años)</p> <p>5.0 control acceso previo al inicio de actividades dentro del colegio (*Se retira la desinfección de suela de zapatos)</p> <p>8.0 Protocolo para el ingreso a las instalaciones de los colaboradores del colegio.</p> <p>10-Protocolo de lavado de manos</p> <p>11-Protocolo para el uso de tapabocas, se especifica el uso de tapabocas en niños, niñas y adolescentes, acorde a la resolución 777 de 2021.</p> <p>12. Protocolo de distanciamiento físico (Se ajustan los distanciamientos en todas las áreas de la institución a un metro-Incluyendo cafetería, deporte y actividad física)</p> <p>14.limpieza y desinfección</p> <p>16. Protocolo para la toma de alimentos y uso de cafetería</p>	
Septiembre 24 del 2021	<p>1.Se retiran las encuestas de síntomas y caracterización de estudiantes de la Alcaldía y se dejan las establecidas por la institución.</p>	



MANUAL DE BIOSEGURIDAD

2. Se modifica el punto 5.0 (control acceso previo al inicio de actividades dentro del colegio), se ingresa el control de ingreso biométrico y se establecen controles para evitar contagio, según resolución 777 .